CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y ENTREGA

ESTADO ENERO 2025

§ 1 VALIDEZ, CUMPLIMIENTO

[1] PROLICHT GmbH ("PROLICHT"), con sede en Götzens, Tirol (Austria), fabrica y vende en todo el mundo luminarias de alta calidad y sistemas de iluminación personalizados ("PRODUCTOS").

[2] Todas las ventas a sus clientes ("CLIENTE(s)") están sujetas exclusivamente a las siguientes Condiciones Generales de Contratación y Suministro ("CGC"). Estas CGC se adjuntan a cada oferta al CLIENTE y están disponibles para su descarga en varios idiomas en la página web de PROLICHT. Estas CGC se aplican a todos los acuerdos celebrados entre PROLICHT y el CLIENTE en relación con la compra y entrega de PRODUCTOS y la prestación de servicios (servicios y obras), salvo que las partes celebren acuerdos más específicos en relación con el objeto de la prestación.

[3] Las presentes CGC también se aplicarán como acuerdo marco para todas las transacciones futuras con PROLICHT, aunque posteriormente no se haga referencia a ellas por separado.

[4] Si el CLIENTE hace referencia a sus CGC en el curso del pedido y PROLICHT, no obstante, realiza la venta, esto no constituye una aceptación de las CGC del CLIENTE. Más bien, al realizar el pedido y aceptar la confirmación del pedido ("OC") sin objeciones (véase § 2 (4)), el CLIENTE acepta que el contrato de compra se base exclusivamente en las CGC de PROLICHT. Estas CGC se considerarán aceptadas por el CLIENTE a más tardar en el momento del cumplimiento del servicio.

[5] Los empleados y representantes de ventas de PROLICHT no están autorizados a realizar acuerdos o compromisos en nombre de PROLICHT que se desvíen de estas CGC. Para ello, se requieren acuerdos individuales por escrito por parte de representantes autorizados (directores generales o firmantes autorizados) de PROLICHT

[6] El CLIENTE reconoce que PROLICHT puede transferir el contrato y/o los derechos y obligaciones individuales derivados del contrato a empresas afiliadas a PROLICHT y hacer que éstas cumplan sus obligaciones. Para ello no es necesario el consentimiento del CLIENTE.

§ 2 OFERTAS, CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

[1] PROLICHT responde a las consultas de los CLIENTES mediante el envío de ofertas generalmente no vinculantes.

[2] Las ofertas sólo son vinculantes en casos excepcionales si PROLICHT las designa expresamente como vinculantes. La última oferta (vinculante) de PROLICHT sustituye a todas las ofertas anteriores

[3] El pedido es inmediatamente vinculante para el CLIENTE, quedando excluida su rescisión unilateral del contrato (anulación), siempre que se realice una confirmación del pedido (envío del pedido) en un plazo razonable. El CLIENTE queda vinculado a su pedido durante 30 (treinta) días desde su recepción por PROLICHT.

[4] PROLICHT se reserva el derecho de aceptar el pedido. Para ello, enviará una confirmación de pedido por escrito. El alcance del contrato viene determinado exclusivamente por las CGC; en ellas se refleja el contenido del contrato de compraventa.

[5] El CLIENTE está obligado a comprobar si las CGC se corresponden con el pedido. Si el contenido de las CGC difiere del pedido, se considerará que el CLIENTE ha dado su consentimiento al contenido modificado si no se opone inmediatamente a las CGC por escrito. Si el CLIENTE no presenta ninguna objeción o rectificación a tiempo, se considerarán aceptadas las divergencias de las CGC.

[6] Las especificaciones especiales del CLIENTE, tales como plazos de entrega, fechas, descuentos, direcciones de entrega diferentes, peticiones especiales o diseños especiales, etc., sólo formarán parte del contrato si son confirmadas expresamente como vinculantes por PROLICHT en las CGC.

[7] Las muestras no son vinculantes y están sujetas a pago, salvo que se acuerde lo contrario.

[8] PROLICHT podrá modificar los diseños incluso después de la celebración del contrato, siempre que ello sea compatible con las especificaciones del cliente o que la desviación sea de escasa importancia.

§ 3 OTROS SERVICIOS: SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, FUNCIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA

[1] Otros servicios (además de la entrega de los PRODUCTOS), como los de consultoría, planificación (por ejemplo, diseño de iluminación) y construcción, no suelen estar incluidos en el precio de compra, sino que están sujetos a un recargo.

[2] PROLICHT puede ofrecer el servicio de planificación de diseño por adelantado en relación con la entrega de sus PRODUCTOS. Esto debe entenderse como una recomendación de diseño no vinculante para el posicionamiento de las luminarias en las instalaciones del CLIENTE. Este servicio se presta exclusivamente sobre la base de los archivos y dimensiones (no verificados) que debe proporcionar el CLIENTE.

[3] La planificación del diseño no es un plan de ejecución exacto y, por lo tanto, no es adecuada para una instalación posterior. Como mera recomendación/sugerencia para un plan de implementación final y la realización o instalación real in situ, debe ser comprobado in situ por el profesional correspondiente. PROLICHT no asume ninguna responsabilidad por la exactitud, integridad y viabilidad de la recomendación de implementación.

[4] Las PRODUCTOS pueden ofrecerse con una función de alumbrado de emergencia. Sin embargo, los PRODUCTOS no son, por lo general, luces de emergencia según la definición de la norma EN 60598-2-22. Si se solicitan luces de emergencia según la definición de la norma EN 60598-2-22, deberán realizarse pruebas adicionales con cargo, por las que se facturará al CLIENTE.

§ 4 CAMBIO, ANULACIÓN, FUERZA MAYOR

[1] Todas las MERCANCÍAS se fabrican siempre individualmente por encargo. Por este motivo, en general quedan excluidas las devoluciones, los cambios o las modificaciones posteriores al pedido (también en lo que respecta a la fecha y el lugar de entrega).

[2] Si el CLIENTE desea desistir del contrato y da a PROLICHT su consentimiento para ello, o si PROLICHT declara que tiene derecho a desistir del contrato debido a circunstancias de las que el CLIENTE es responsable porque el cliente no cumple con sus obligaciones contractuales hacia PROLICHT, el CLIENTE está obligado a pagar el 100% (cien por cien) del importe del pedido cubierto por el desistimiento como indemnización a tanto alzado independientemente de la culpa. PROLICHT se reserva el derecho a reclamar una indemnización superior.

[3] PROLICHT no será responsable de la imposibilidad o el retraso en la entrega debido a causas ajenas a su control ("Fuerza Mayor"): por ejemplo Accidente, guerra, actos de terrorismo, epidemia, pandemia, disturbios civiles, fallo de las instalaciones de comunicación, desastres naturales, actos u omisiones del gobierno, cambios en las leyes u otras normativas, huelgas, interrupciones imprevisibles operativas, de tráfico o de envío, daños por incendio, inundaciones, escasez imprevisible de energía y materias primas, restricciones a la importación y exportación, órdenes oficiales y acontecimientos imprevisibles similares que dificulten o impidan posteriormente el cumplimiento de PROLICHT o de los proveedores de PROLICHT. En este caso, PROLICHT queda liberada de su obligación de cumplimiento sin que ello tenga consecuencias en los costes.

[4] Si tras la celebración del contrato se producen acontecimientos (p. ej. aumento de los precios de las materias primas, costes de transporte, etc.) que ya no permiten el cumplimiento del contrato en las condiciones acordadas de forma que se cubran los costes, PROLICHT es libre de rescindir el contrato sin incurrir en ningún coste.

[5] En caso de que se produzcan cuellos de botella en el suministro, haya que recurrir a proveedores o materias primas alternativos, el CLIENTE sólo podrá exigirlo si los costes correspondientes también corren a su cargo.

§ 5 PLAZOS, ENTREGA, TRANSPORTE, RETRASO Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

[1] La garantía de fechas o plazos de entrega concretos, así como de plazos de producción específicos indicados en la página de inicio, en los catálogos, etc., no es vinculante y depende de la utilización de la capacidad.

[2] *Salvo pacto en contrario, la entrega se realizará EXW (Ex Works) Gewerbepark 9, 6091 Götzens (Incoterms 2020). Esto también se aplica incluso si PROLICHT organiza el transporte y/o paga los costes ("entrega a portes pagados"). En estos últimos casos, PROLICHT podrá elegir el medio de transporte. PROLICHT no es responsable de la descarga y el transporte en la obra.

[3] Las fechas o plazos de entrega indicados en el pedido o en las CGC no suelen ser vinculantes, salvo que se indique lo contrario en las CGC.

[4] La fecha de entrega confirmada en la confirmación del pedido es siempre la fecha de preparación para el envío de fábrica.

[5] PROLICHT está autorizada a realizar y facturar entregas parciales o anticipadas.

[6] En cualquier caso, el plazo o la fecha de entrega acordados no podrán comenzar antes de la recepción de la correspondiente nota de cobertura de la compañía de seguro de crédito (véase § 8 (1)), de la recepción del importe a pagar por adelantado o de la información solicitada por PROLICHT y que deberá ser facilitada por el CLIENTE. Es responsabilidad del CLIENTE facilitar a tiempo las dimensiones correctas, especialmente en el caso de luminarias personalizadas. Sólo después de que se hayan facilitado estas dimensiones en su totalidad podrán comenzar los trabajos de construcción y prometerse los plazos de entrega. Las dimensiones deberán enviarse junto con el pedido a más tardar.

[7] PROLICHT no se hace responsable de los retrasos causados por las autoridades al exportar a terceros países.

[8] Cualquier embalaje suministrado y la obligación de deshacerse de él adecuadamente pasarán al CLIENTE en el momento de la entrega.

[9] Salvo que se acuerde lo contrario por escrito en las CGC, todos los gastos de transporte, seguro, despacho de aduanas y certificación (fuera del EEE/Suiza/Reino Unido), etc. correrán a cargo del CLIENTE. Los precios no incluyen la descarga y el transporte de la MERCANCIA.

[10] Si el CLIENTE no recoge la MERCANCIA en la fecha de entrega acordada, incurrirá en mora de aceptación. Tras la expiración de un plazo de gracia razonable, PROLICHT tendrá derecho -sin perjuicio de otras reclamaciones- a insistir en el cumplimiento del contrato o a rescindir el contrato y/o a reclamar daños y perjuicios o, a su propia discreción, a almacenar la MERCANCÍA por sí misma o con una empresa autorizada por cuenta y riesgo del CLIENTE, bien por una tarifa de almacenamiento estándar de mercado. En caso de falta de aceptación, el riesgo de pérdida o deterioro accidental de la MERCANCÍA pasará al CLIENTE. El importe de la reclamación por daños y perjuicios será como mínimo del 75% (setenta y cinco) por ciento del valor del pedido, pudiéndose reclamar los daños y perjuicios que excedan del mismo.

[11] En la medida en que se acuerden plazos de cumplimiento como vinculantes, se aplicará lo siguiente: Si el CLIENTE se encuentra en demora con el cumplimiento de su obligación contractual, todos los plazos de cumplimiento se prorrogarán por el periodo de la demora. Los plazos de cumplimiento se prorrogarán adecuadamente en caso de circunstancias no imputables a PROLICHT y en caso de fuerza mayor (véase § 4 (2)). PROLICHT informará inmediatamente al CLIENTE del inicio y fin de tales obstáculos. Si el obstáculo a la entrega dura más de tres meses, ambas partes contratantes tendrán derecho a rescindir el contrato sin incurrir en gastos.

[12] En principio, PROLICHT sólo indemnizará los daños (por incumplimiento) de conformidad con lo dispuesto en el § 10. También se aplicará lo siguiente: Si PROLICHT es responsable del incumplimiento de una fecha de entrega prometida vinculantemente por ella en las CGC y si el CLIENTE puede demostrar que ha sufrido daños (susceptibles de indemnización en el sentido del § 10) como consecuencia de ello, el CLIENTE podrá exigir una indemnización por un importe máximo del 0,5% por semana de retraso continuado en la entrega, pero no superior a un total del 5% del precio neto de la entrega afectada por el retraso.

§ 6 ENTREGA FUERA DEL EEE/RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN

[1] Salvo que se estipule lo contrario en el pedido individual, se aplicará lo siguiente: PROLICHT se considerará el distribuidor respecto de las MERCANCÍAS entregadas dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), Suiza y el Reino Unido. Para las entregas fuera del EEE, el CLIENTE será considerado el distribuidor, independientemente de quién organice y/o pague el transporte.

[2] El CLIENTE reconoce, por tanto, que la MERCANCÍA ofrecida por PROLICHT está generalmente autorizada para su uso dentro del EEE y, en consecuencia, dispone de los certificados o similares que allí se requieran. Por lo tanto, el CLIENTE es en principio responsable de obtener autorizaciones y certificados oficiales o de otro tipo fuera del EEE y de comprobar si la MERCANCÍA es adecuada para su uso fuera del EEE por su propia cuenta y riesgo, para lo cual PROLICHT se complace en proporcionarle apoyo. Esto se refiere tanto a los requisitos legales como técnicos para su uso fuera del EEE.

[3] El CLIENTE se compromete a cumplir plenamente todas las leyes, reglamentos, sanciones y embargos nacionales e internacionales relativos a la exportación y reexportación, en su versión modificada en cada momento, incluidas, entre otras, las restricciones en relación con las transacciones nacionales, los servicios de corretaje y otras prohibiciones de elusión que afecten directa o indirectamente a sus actividades (incluida la reventa de las MERCANCÍAS). El CLIENTE indemnizará y mantendrá indemne a PROLICHT en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

[4] PROLICHT no garantiza que las MERCANCÍAS ofrecidas por PROLICHT estén libres de derechos de propiedad intelectual de terceros en países no pertenecientes al EEE. Por lo tanto, el riesgo de infracción de los derechos de propiedad intelectual debido a la importación, tránsito o exportación o a la puesta en el mercado, oferta de venta, venta, publicidad, etc. de las MERCANCÍAS ofrecidas por PROLICHT en un país no perteneciente al EEE recae exclusivamente en el CLIENTE. En caso de que se presenten reclamaciones contra PROLICHT por parte de un tercero debido a una infracción de los derechos de propiedad intelectual en un país no perteneciente al EEE, el CLIENTE indemnizará y mantendrá indemne a PROLICHT.

§ 7 PRECIOS

[1] *Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios se entienden franco fábrica (EXW) lugar de fabricación de conformidad con los Incoterms 2020, excluidos el IVA y los costes de transporte y excluidos los costes de importación y los derechos de aduana.

[2] El impuesto sobre el valor añadido legal se devengará en la cuantía legal correspondiente y se indicará por separado en la factura. En el caso de servicios fuera de la Unión Europea, PROLICHT tiene derecho a cobrar el impuesto sobre el valor añadido legal si el CLIENTE no envía la prueba de exportación a PROLICHT en el plazo de un mes a partir del envío respectivo.

[3] Los descuentos de cualquier tipo concedidos en casos concretos, incluidos los descuentos por pronto pago, no darán derecho a descuentos futuros.

§ 8 CONDICIONES DE PAGO, COMPROBACIÓN DE FACTURAS, PREVENCIÓN DEL PAGO, RETENCIÓN DEL TÍTULO

[1] PROLICHT realiza entregas a cuenta con condiciones de pago, siempre que el CLIENTE pueda asegurarse contra impagos con el seguro de crédito de PROLICHT. La realización de dicha consulta con la compañía de seguros de crédito queda a discreción de PROLICHT. Si el seguro tiene éxito o mientras sea válido, las facturas (hasta que se alcance el límite de crédito) deben pagarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. Si el seguro de crédito deniega la cobertura, la entrega sólo se efectuará contra pago anticipado (hasta el importe total del valor del pedido). En este caso, la recepción del precio de compra o del anticipo es un requisito previo para la entrega o el inicio de la producción.

[2] Las facturas deben ser comprobadas inmediatamente por el CLIENTE y se debe informar de cualquier defecto. Después de la fecha de vencimiento, se excluye una corrección y el importe de la factura se considera reconocido.

[3] Los pagos deben efectuarse siempre por transferencia bancaria, salvo acuerdo en contrario.

[4] En caso de impago, se cobrarán intereses de demora de 9,2 puntos porcentuales (nueve coma dos puntos porcentuales) por encima del tipo de interés básico anual (art. 456 UGB), pero como mínimo del 15% (quince por ciento) anual

[5] PROLICHT tiene derecho a reclamar al CLIENTE una tasa global de recordatorio de 40,00 € (cuarenta euros) por cada carta de recordatorio en caso de demora en el pago, así como cualquier daño mayor.

[6] En caso de demora en el pago por parte del CLIENTE, PROLICHT estará autorizada a declarar inmediatamente vencidos todos los créditos frente al CLIENTE y/o a exigir la constitución de garantías incluso antes de la entrega, a retener total o parcialmente las entregas pendientes de todos los contratos con el CLIENTE o a rescindir total o parcialmente los contratos existentes.

[7] El CLIENTE sólo tendrá derecho a compensación, retención y denegación de cumplimiento si sus contrademandas han sido legalmente establecidas o expresamente reconocidas por escrito.

[8] La MERCANCÍA entregada seguirá siendo propiedad de PROLICHT hasta el pago íntegro del importe de la factura y, en su caso, de los intereses de demora. En caso de reventa, el CLIENTE sólo entregará la MERCANCÍA a sus clientes bajo reserva de dominio efectivamente acordada (reserva de dominio reenviada) hasta el pago íntegro.

§ 9 DAÑOS DE TRANSPORTE, NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS, DISPOSICIONES DE GARANTÍA Y LIMITACIONES

[1] A menos que se acuerde expresamente lo contrario, las reclamaciones de garantía del CLIENTE se regirán por las disposiciones legales del Código Civil austriaco (§§ 922 ss ABGB).

[2] La responsabilidad en virtud de la garantía no cubre ningún daño consecuente, como los costes de instalación o retirada de las MERCANCÍAS defectuosas.

[3] El plazo de garantía legal por defectos en el momento de la entrega de la MERCANCÍA es de 24 meses a partir de la entrega (ex fábrica).

[4] Cualquier daño y/o pérdida durante el transporte deberá ser comprobado por el CLIENTE inmediatamente después de la entrega en presencia del transportista, documentado (p.ej. fotos) y comunicado a PROLICHT por escrito, de lo contrario el CLIENTE será responsable de cualquier daño al respecto. Estas obligaciones también se aplican al CLIENTE si la entrega se realiza a un tercero a petición del CLIENTE y, por lo tanto, deben transferirse a este tercero.

[5] El CLIENTE (o un tercero autorizado) debe inspeccionar la MERCANCIA entregada después de la entrega para detectar (otros) defectos (con respecto a daños de transporte, véase § 9 (3)). Los defectos evidentes, entregas incorrectas o defectos que podrían haber sido detectados durante una inspección adecuada y cuidadosa deben ser reportados a PROLICHT inmediatamente, pero a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega/recogida de la MERCANCIA, por correo electrónico al departamento de reclamaciones de iRun en irun@prolicht.at ("RECLAMACIONES"). Los defectos ocultos deben ser notificados a PROLICHT inmediatamente después de su descubrimiento, pero a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a su descubrimiento. Tras la notificación de los Defectos, el CLIENTE deberá esperar las instrucciones del departamento de reclamaciones de iRun. Si el CLIENTE no notifica los defectos a su debido tiempo, la MERCANCIA se considerará aprobada y aceptada como libre de defectos.

[6] El CLIENTE asumirá la carga de la prueba para todas las reclamaciones de garantía, incluyendo la existencia del defecto en el momento de la entrega, el momento en que se identificó el defecto y la oportunidad de la RECLAMACIÓN.

[7] Queda excluida la presunción legal de defectuosidad en el momento de la entrega si el defecto se manifiesta en los seis primeros meses (art. 924 ABGB).

[8] Queda excluida la responsabilidad de recurso legal en caso de que el CLIENTE ofrezca una garantía a un consumidor (§ 933b ABGB).

[9] También se aplican las siguientes exclusiones y restricciones:

a. Si las MERCANCÍAS son fabricadas por PROLICHT sobre la base de información de diseño, dibujos, modelos u otras especificaciones proporcionadas por el CLIENTE, la garantía y la responsabilidad se limitarán a la ejecución de conformidad con esta información proporcionada por el CLIENTE. PROLICHT no está obligada a comprobar esta información o documentación.

b. Las ilustraciones y visualizaciones que figuran en la página de inicio, en el configurador de productos, en los catálogos, en las fichas técnicas o en otros documentos de venta tienen por objeto una mejor ilustración y no son siempre vinculantes. No constituyen una representación detallada de los PRODUCTOS y, por tanto, cualquier desviación de los PRODUCTOS con respecto a estas visualizaciones no constituye un defecto. Queda excluida toda responsabilidad por errores tipográficos o de impresión. Nos reservamos el derecho a realizar cambios y mejoras de diseño, en particular en interés del progreso técnico.

c. La garantía exige que la instalación/reparación corra a cargo de una empresa de ingeniería eléctrica autorizada.

d. Las luces empotradas no deben instalarse en placas de yeso perforadas ni en paneles perforados.

e. Los PRODUCTOS están diseñados para su uso a una temperatura ambiente de entre 10 °C y 30 °C. Las influencias ambientales adicionales que provoquen desviaciones de temperatura, como situaciones especiales de instalación y montaje o condiciones ambientales desconocidas por PROLICHT (por ejemplo, espacio reducido, proximidad de calefactores, luz solar directa, etc.), pero también determinadas influencias químicas, electroquímicas o eléctricas o una mayor humedad, sobretensión, polvo, fluctuaciones de potencia o de red, superficies oxidadas, etc., pueden afectar a la funcionalidad de las VARIANTES y no constituyen un defecto en términos de garantía. Es responsabilidad del CLIENTE informar a tiempo a PROLICHT sobre el lugar de utilización y las influencias locales.

f. Las modificaciones o reparaciones de la MERCANCIA realizadas sin el consentimiento de PROLICHT y los fallos o ruidos causados por un uso inadecuado, funcionamiento en combinación con componentes de control inadecuados y funcionamiento incorrecto no están cubiertos.

g. La garantía queda excluida si el CLIENTE no utiliza las MERCANCÍAS correctamente o si éstas se conectan o instalan en piezas inadecuadas (por ejemplo, piezas que no procedan de PROLICHT o que no cumplan las instrucciones de funcionamiento).

h. Los pequeños cambios o desviaciones de la calidad prevista (defecto menor) o las pequeñas desviaciones de las ilustraciones o información en el sitio web u otros documentos de venta que sean insignificantes para el valor o el uso de la MERCANCÍA, así como los daños superficiales en menos del 5% de la superficie total de la luminaria no justifican una reclamación de garantía.

[10] El desgaste natural o normal, así como las piezas de desgaste (por ejemplo, pilas, lámparas) no están cubiertos por la garantía. Los siguientes fallos o cambios forman parte del desgaste normal y no constituyen motivo de reclamación:

a. Especificación de vida útil L70B10 para módulos LED :
 - Fallos en el ámbito de la denominada tasa de fallos nominal: en el caso de los dispositivos o componentes electrónicos de funcionamiento, como los módulos LED, la tasa de fallos nominal media es del 0,2 %/1000 horas de funcionamiento.
 - Cambios habituales en los módulos LED: reducción del flujo luminoso hasta un valor de 0,6 %/1000 horas de funcionamiento.

b. El flujo luminoso, el color de la luz y la potencia de un módulo LED nuevo están sujetos a una tolerancia de +/- 10 %.

c. Envejecimiento de las piezas de plástico: Debido al proceso natural de envejecimiento, el policarbonato y el PMMA, por ejemplo, pueden decolorarse y volverse quebradizos.

[11] Las MERCANCÍAS defectuosas o sus partes sólo podrán ser devueltas a petición de PROLICHT. En su lugar, PROLICHT podrá solicitar la transmisión de imágenes de la MERCANCÍA defectuosa con el fin de comprobar si realmente existe un defecto. Si el CLIENTE devuelve MERCANCÍAS defectuosas a PROLICHT sin el consentimiento de PROLICHT o si un envío de devolución autorizado revela que las MERCANCÍAS estaban libres de defectos, el CLIENTE correrá con los gastos del envío de devolución. Las opciones anteriores también se aplican a los casos en que el CLIENTE tenga derecho a otras reclamaciones en lugar de o además de la reclamación de garantía. Sin perjuicio de las disposiciones legales obligatorias, PROLICHT no tendrá ninguna otra obligación de garantía.

[12] Si el CLIENTE aporta pruebas de un defecto, PROLICHT podrá optar por reparar o sustituir la mercancía o reducir el precio de compra de forma adecuada. Las mermas se entregarán posteriormente. En el caso de entregas posteriores de módulos LED, puede haber desviaciones en las propiedades lumínicas en comparación con los productos originales debido al progreso técnico y a los cambios relacionados con el uso en el flujo luminoso y el color de la luz de los productos.

[13] Las facturas por reparaciones efectuadas sólo se reconocerán si PROLICHT ha sido notificado de estos costes por escrito con antelación y PROLICHT ha confirmado la aceptación de los costes por escrito con antelación.

[14] Una notificación a tiempo de los defectos no da derecho al cliente a una reducción o retención del precio de compra.

[15] La obligación de garantía no se ampliará debido a la rectificación de defectos (reparación). Esto no se aplica a la sustitución completa de las MERCANCÍAS.

[16] El derecho del CLIENTE a hacer valer reclamaciones derivadas de defectos (ante los tribunales) expira tres meses después del rechazo por escrito de los defectos por parte de PROLICHT.

§ 10 RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD; EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

[1] PROLICHT sólo es responsable de los daños en el ámbito de las disposiciones legales; queda excluida cualquier otra responsabilidad contractual (en particular, la asunción de sanciones contractuales).

[2] Además, la responsabilidad de PROLICHT fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Responsabilidad por Productos Defectuosos está limitada de la siguiente manera:

a. PROLICHT sólo es responsable en caso de negligencia grave, salvo en caso de daños corporales.

b. La responsabilidad de PROLICHT se limita en cualquier caso al importe de la tarifa neta simple del pedido según la factura de la entrega de mercancías que fue la causa del daño

c. Queda excluida la responsabilidad por daños consecuenciales y pérdidas financieras, lucro cesante, pérdida de intereses y daños derivados de reclamaciones de terceros contra el CLIENTE, incluso en casos de negligencia grave. En particular, PROLICHT no se hace responsable de las costas judiciales, de los honorarios de abogados del propio CLIENTE ni de los costes de publicaciones de juicios ni de reclamaciones por daños y perjuicios u otras reclamaciones de terceros. La exclusión de responsabilidad también se aplica a los daños consecuenciales dentro del ámbito de la garantía, es decir, también a todos los costes accesorios incurridos en relación con la subsanación de defectos (por ejemplo, para la instalación y retirada, transporte, eliminación, viajes y tiempo de viaje, equipos de elevación) y el lucro cesante. En este sentido, el CLIENTE se compromete a indemnizar a PROLICHT por cualquier reclamación de sus clientes derivada de daños (consecuenciales).

d. La responsabilidad se limita en todo caso a la indemnización por daños previsibles y típicos del contrato. Las reclamaciones de indemnización (por daños y perjuicios) del CLIENTE contra PROLICHT, que se basen en reclamaciones contractuales de penalización de los clientes del CLIENTE, no son en ningún caso previsibles para PROLICHT y típicas del contrato en el sentido anterior.

e. Si el daño está cubierto por una póliza de seguro suscrita por el CLIENTE para el daño en cuestión, PROLICHT sólo será responsable de las desventajas asociadas sufridas por el CLIENTE, por ejemplo, primas de seguro más elevadas. El CLIENTE deberá probar la existencia o inexistencia de la cobertura del seguro a PROLICHT a petición de ésta.

[3] No se acepta responsabilidad alguna por la prestación de servicios gratuitos (adicionales) (servicios de consultoría).

[4] En caso de incumplimiento de cualquier condición (oficial o especificada por PROLICHT) para la instalación, puesta en marcha y uso (por ejemplo, en las instrucciones de funcionamiento y de seguridad), queda excluida cualquier indemnización por daños y perjuicios

[5] En caso de incumplimiento de las condiciones de instalación, puesta en marcha y uso (como las contenidas en las instrucciones de funcionamiento) o de las condiciones de homologación oficial, PROLICHT no será responsable en ningún caso. Los trabajos de limpieza pueden desplazar los difusores; esto no conlleva ninguna responsabilidad por parte de PROLICHT.

[6] Para las entregas o transferencias de las MERCANCÍAS fuera del EEE, se aplicarán también las disposiciones del § 6.

[7] Si en casos concretos se permite una exclusión de responsabilidad más amplia, ésta se considerará acordada.

[8] Además, se aplican las restricciones establecidas en § 9 (5), § 9 (6), § 9 (7) y § 9 (8) de estas CGC. En estos casos, queda excluida la responsabilidad de PROLICHT.

[9] Las limitaciones de responsabilidad se transmitirán íntegramente a los eventuales compradores del CLIENTE, con obligación de ulterior transmisión.

[10] Si se presentan reclamaciones contra PROLICHT por parte de terceros sobre la base de la responsabilidad objetiva, en particular sobre la base de la responsabilidad del producto, el CLIENTE asumirá la responsabilidad en la medida en que también sería directamente responsable. La responsabilidad de PROLICHT por las medidas adoptadas por el CLIENTE en defensa de los daños, por ejemplo la retirada de productos, queda excluida en la medida permitida por la ley.

[11] El derecho del CLIENTE a hacer valer reclamaciones por daños y perjuicios (ante los tribunales) contra PROLICHT expira tres meses después del rechazo por escrito de PROLICHT.

§ 11 "CLÁUSULA DE NO RUSIA/BELARÚS" Y SANCIÓN CONTRACTUAL

[1] PROLICHT está obligada a prohibir contractualmente la reexportación a Rusia o Bielorrusia, así como la reexportación para su uso en Rusia o Bielorrusia cuando venda, entregue, transfiera o exporte determinados bienes o tecnologías a un tercer país (fuera de la UE). El CLIENTE en cuestión lo reconoce y se compromete a lo siguiente:

[2] PROLICHT vende exclusivamente bajo la condición de que el CLIENTE acepte la MERCANCIA entregada por PROLICHT.

a. que entran en el ámbito de aplicación del artículo 12 octies del Reglamento (UE) nº 833/2014 del Consejo, a la Federación de Rusia o para su uso en la Federación de Rusia, y

b. que entran en el ámbito de aplicación del artículo 8 octies del Reglamento (UE) nº 765/2006 del Consejo, a Belarús o para su uso en Belarús, vendidos, exportados o reexportados directa o indirectamente.

[3] El CLIENTE hará todo lo posible para que este propósito no se vea frustrado por terceros en la cadena comercial más amplia, incluidos los posibles revendedores.

[4] Por este motivo, el CLIENTE debe establecer y mantener un mecanismo de supervisión adecuado para identificar comportamientos de terceros en fases posteriores de la cadena de suministro, incluidos posibles revendedores, que pudieran frustrar este propósito.

[5] El incumplimiento de estos párrafos constituirá un incumplimiento material del contrato que dará derecho a PROLICHT a hacer valer reclamaciones razonables, incluidas, entre otras, las siguientes

a. la rescisión del contrato o la terminación inmediata (por causa justificada) del contrato (sin que ello dé lugar a reclamaciones por daños y perjuicios por parte del CLIENTE); y

b. la reclamación de daños y perjuicios por un importe adecuado, es decir, al menos una penalización contractual del 35% del valor total del contrato de compra en cuestión.

[6] El CLIENTE está obligado a informar inmediatamente a PROLICHT de cualquier dificultad en la aplicación de estos párrafos, incluyendo cualquier actividad relevante de terceros que pudiera frustrar el propósito del párrafo (2). El CLIENTE facilitará a PROLICHT información sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos apartados en el plazo de dos semanas a partir de que se le solicite.

§ 12 DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

[1] Si una MERCANCIA es fabricada por PROLICHT sobre la base de datos de diseño, dibujos, modelos, planos u otras especificaciones del CLIENTE, el CLIENTE indemnizará y mantendrá indemne a PROLICHT en caso de cualquier infracción resultante de derechos de propiedad de terceros. PROLICHT no está obligada a examinar dichos documentos.

[2] Los documentos de ejecución, tales como planos, croquis y otros documentos técnicos, así como muestras, catálogos, folletos, ilustraciones y similares, son siempre propiedad intelectual de PROLICHT y están sujetos a las disposiciones legales pertinentes relativas a su uso, tales como reproducción, imitación, competencia, etc. En particular, el CLIENTE no está autorizado a utilizar los derechos sobre estos documentos para fines distintos de los propios o de los acordados contractualmente, ni a transferirlos o conceder licencias sobre ellos a terceros.

[3] Los documentos facilitados al CLIENTE deberán ser devueltos a petición de éste. La divulgación a terceros sólo está permitida con el consentimiento expreso y por escrito de PROLICHT.

[4] El CLIENTE está obligado a tratar todos los procesos y circunstancias técnicas, económicas y personales (no públicas) de PROLICHT como secretos empresariales o comerciales en todo momento.

[5] Para la entrega o transferencia de mercancías fuera del EEE, se aplica la normativa del artículo 6.

§ 13 ELECCIÓN DE LA LEY APLICABLE, FUERO COMPETENTE

[1] Se acuerda expresamente el derecho austriaco con excepción del derecho internacional privado austriaco y de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. No obstante, PROLICHT está autorizada a renunciar a la aplicación del derecho austriaco. En este caso, se acuerda que se aplicará la ley del país en el que el CLIENTE tenga su domicilio social.

[2] El lugar de cumplimiento para todas las relaciones contractuales es el domicilio social de PROLICHT en A-6091 Götzens.

[3] Para los CLIENTES domiciliados en el EEE, se aplica el siguiente acuerdo de jurisdicción: Todos los litigios derivados o relacionados con los contratos celebrados entre los CLIENTES domiciliados en el EEE y PROLICHT serán resueltos exclusivamente por el tribunal competente en la materia para A-6020 Innsbruck. No obstante, PROLICHT es libre de emprender acciones legales contra el CLIENTE en cualquier otro fuero legal.

[4] Para los CLIENTES domiciliados fuera del EEE, se aplicará la siguiente cláusula de arbitraje: Todas las controversias o reclamaciones derivadas o relacionadas con las presentes CGC o los contratos basados en las presentes CGC, incluidas las controversias relativas a su validez, incumplimiento, cancelación o nulidad, se resolverán definitivamente con arreglo al Reglamento de Arbitraje (Reglamento de Viena) del Centro de Arbitraje Internacional de la Cámara Económica Federal de Austria (VIAC) por uno o tres árbitros designados de conformidad con dicho Reglamento. El idioma del arbitraje será el alemán. La sede y el lugar del arbitraje serán A-6020 Innsbruck.

§ 14 OTRAS DISPOSICIONES

[1] Si alguna de las disposiciones del contrato, incluidas las presentes CGC, fuera o llegara a ser inválida total o parcialmente, ello no afectará a la validez del resto de las disposiciones. La disposición total o parcialmente inválida será sustituida por una disposición que se aproxime lo más posible al contenido y finalidad de la disposición total o parcialmente inválida.

[2] Los acuerdos accesorios a estas condiciones contractuales deben realizarse por escrito para que tengan eficacia jurídica. Esto también se aplica a la renuncia, modificación o cancelación de este requisito de forma escrita.

[3] Sólo la versión alemana de las CGC (disponible en https://www.prolicht.at/de/rechtliches/terms) es vinculante. Otras versiones traducidas, en particular esta versión en inglés, son sólo por conveniencia. En caso de discrepancias entre la versión alemana y otras versiones traducidas, la versión alemana prevalece y será la base de la evaluación de un juez.